



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
ANATOMÍA APLICADA – 1º
BACHILLERATO

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Actividades.
- Exposiciones.
- Prácticas
- Proyectos de investigación.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (20%)	Criterio evaluación 1.1. (6,67%)	Investigación
	Criterio evaluación 1.2. (6,67%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (6,67%)	Actividades
Competencia específica 2 (20%)	Criterio evaluación 2.1. (10%)	Investigación
	Criterio evaluación 2.2. (10%)	Prácticas de laboratorio
Competencia específica 3 (20%)	Criterio evaluación 3.1. (4%)	Actividades
	Criterio evaluación 3.2. (4%)	Investigación
	Criterio evaluación 3.3. (4%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.4. (4%)	Actividades
	Criterio evaluación 3.5. (4%)	Investigación
Competencia específica 4 (20%)	Criterio evaluación 4.1. (10%)	Investigación



	Criterio evaluación 4.2. (10%)	Prácticas de laboratorio Actividades
Competencia específica 5 (20%)	Criterio evaluación 5.1. (20%)	Investigación Prácticas de laboratorio Actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Investigación	20%
Prácticas de laboratorio	20%
Actividades	60%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de que un alumno tenga que recuperar la materia, si no hubiera realizado el trabajo de investigación, el y/o 70% de actividades y prácticas de laboratorio correspondientes a cada evaluación, deberá hacer entrega de las tareas pendientes. Por otro lado, si el alumno está suspenso, pero ha entregado todas las tareas, deberá hacer las modificaciones indicadas por el profesor para poder superar la materia.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES – 1º

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40%)).
- Proyectos de investigación. Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio Proyecto de investigación Otras actividades
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	
Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.1. (5,56%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 2.2. (5,56%)	



	Criterio evaluación 2.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (3,33%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (3,33%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.3. (3,33%)	Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 3.4. (3,33%)	Otras actividades
	Criterio evaluación 3.5. (3,33%)	
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 5 (16,67%)	Criterio evaluación 5.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 5.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 6 (16,67%)	Criterio evaluación 6.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 6.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	85%
Proyecto de investigación	10%
Prácticas de laboratorio y otras actividades	5%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

Se realizará un examen de recuperación tras cada una de las tres evaluaciones del curso, este será obligatorio para los alumnos suspensos, mientras que los alumnos aprobados podrán presentarse para subir nota. En este último caso, tendrán que sacar una nota igual o superior a 5 y se sumarán décimas según la nota obtenida. Así, si la nota está entre 5 y 5,9 suman 0,5; entre 6 y 6,9 suman 0,6; entre 7 y 7,9 suman 0,7; entre 8 y 8,9 suman 0,8 y entre 9 y 9,9 suman 0,9.

La nota en las pruebas de recuperación será de 5 sobre 10 cuando la puntuación obtenida en la prueba sea entre 5 y 7,9; y de 6 sobre 10 cuando sea igual o superior a 8.



La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba objetiva de toda la materia cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel. Se considerará que el alumno ha superado la materia cuando en esta prueba extraordinaria obtenga una puntuación igual o superior a cinco sobre diez. A esta convocatoria únicamente se podrán presentar aquellos alumnos que tengan una media aritmética de las tres evaluaciones inferior a 5 y, aquellos que no hayan superado dos o más evaluaciones. La nota de esta prueba será de 5 sobre 10 cuando la puntuación obtenida en la prueba sea entre 5 y 7,9; y de 6 sobre 10 cuando sea igual o superior a 8.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA – 2º BACHILLERATO**

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, prácticas de laboratorio, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita Actividades
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	
Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.1. (8,34%)	Prueba escrita Actividades
	Criterio evaluación 2.2. (8,34%)	



Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (8,34%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (8,34%)	Actividades
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Actividades
Competencia específica 5 (16,67%)	Criterio evaluación 5.1. (16,67%)	Prueba escrita
		Actividades
Competencia específica 6 (16,67%)	Criterio evaluación 6.1. (8,34%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 6.2. (8,34%)	Actividades

Los instrumentos de evaluación empleados y el porcentaje asignado a cada uno de ellos será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	90%
Actividades	10%
NOTA FINAL	100%

A continuación, se detalla la distribución por evaluación de pruebas escritas y actividades, indicando los porcentajes correspondientes a cada una de ellas:

1ª EVALUACIÓN (30%)	2ª EVALUACIÓN (30%)	3ª EVALUACIÓN (40%)
PE 1 - 45%	PE 1 - 45%	PE 1 - 20%
PE 2 - 45%	PE 2 - 45%	PE FINAL - 70%
CUESTIONARIOS - 10%	CUESTIONARIOS - 10%	CUESTIONARIOS - 10%

Se realizará un examen de recuperación tras la primera y segunda evaluación, este será obligatorio para los alumnos suspensos, mientras que los alumnos aprobados podrán presentarse para subir nota.

La nota final del curso se calculará haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones, de modo que a la primera evaluación le corresponde el 30% de la nota, a la 2ª evaluación el 30% y a la tercera evaluación el 40% restante, siempre que cada una de las evaluaciones esté superada (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de que en la prueba final de mayo se obtenga una nota superior a la que corresponda el cálculo de la media ponderada del curso, será la nota de la prueba escrita final, dada las características de la misma, la que se tome para determinar la calificación final del curso.

Así mismo, dicha prueba final podrá servir de recuperación para los alumnos suspensos.

Según acuerdo del claustro, aquellos alumnos que cursen el Bachillerato de Investigación podrán ver incrementada su nota final hasta en un punto, en función de la calificación obtenida en su trabajo de investigación.



La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba objetiva de toda la materia cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel. Se considerará que el alumno ha superado la materia cuando en esta prueba extraordinaria obtenga una puntuación igual o superior a cinco sobre diez. A esta convocatoria únicamente se podrán presentar aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA – 1º ESO

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40)).
- Proyectos de investigación.
- Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (20%)	Criterio evaluación 1.1. (6,67%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 1.2. (6,67%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (6,67%)	Proyecto de investigación
Competencia específica 2 (20%)	Criterio evaluación 2.1. (6,67%)	Otras actividades
	Criterio evaluación 2.2. (6,67%)	Prueba escrita
		Prácticas de laboratorio



	Criterio evaluación 2.3. (6,67%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 3 (20%)	Criterio evaluación 3.1. (4%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio Proyecto de investigación Otras actividades
	Criterio evaluación 3.2. (4%)	
	Criterio evaluación 3.3. (4%)	
	Criterio evaluación 3.4. (4%)	
	Criterio evaluación 3.5. (4%)	
Competencia específica 4 (20%)	Criterio evaluación 4.1. (10%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 4.2. (10%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 5 (20%)	Criterio evaluación 5.1. (10%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 5.2. (10%)	Proyecto de investigación Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	75%
Prácticas de laboratorio	10%
Proyecto de investigación y otras actividades	15%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de tener una única evaluación suspensa en junio, el alumno realizará la recuperación de los contenidos de dicha evaluación. Si fuesen dos o más evaluaciones las que el alumno tiene suspensas, se realizará un examen global final con todos los saberes del curso. En este caso, la nota de recuperación será de un 5 si en la prueba obtiene hasta un 7 y si la nota está por encima del 7 su calificación será de un 6.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.



Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA – 3º ESO

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40%)).
- Proyectos de investigación.
- Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 2.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio



	Criterio evaluación 2.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (3,33%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (3,33%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.3. (3,33%)	Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 3.4. (3,33%)	Otras actividades
	Criterio evaluación 3.5. (3,33%)	
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 5 (16,67%)	Criterio evaluación 5.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 5.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 5.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 6 (16,67%)	Criterio evaluación 6.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 6.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 6.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	80%
Prácticas de laboratorio	10%
Proyecto de investigación y otras actividades	10%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de tener una única evaluación suspensa en junio, el alumno realizará la recuperación de los contenidos de dicha evaluación. Si fuesen dos o más evaluaciones las que el alumno tiene suspensas, se realizará un examen global final con todos los saberes del curso. En este caso, la nota de recuperación será de un 5 si en la prueba obtiene hasta un 7 y si la nota está por encima del 7 su calificación será de un 6.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.



En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA – 4º ESO

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40%)).
- Proyectos de investigación.
- Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	Proyecto de investigación
		Otras actividades
	Criterio evaluación 2.1. (5,56%)	Prueba escrita



Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 2.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (3,33%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (3,33%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.3. (3,33%)	Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 3.4. (3,33%)	Otras actividades
	Criterio evaluación 3.5. (3,33%)	
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 5 (16,67%)	Criterio evaluación 5.1. (16,67%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 6 (16,67%)	Criterio evaluación 6.1. (16,67%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio Proyecto de investigación Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	80%
Prácticas de laboratorio	10%
Proyecto de investigación y otras actividades	10%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de tener una única evaluación suspensa en junio, el alumno realizará la recuperación de los contenidos de dicha evaluación. Si fuesen dos o más evaluaciones las que el alumno tiene suspensas, se realizará un examen global final con todos los saberes del curso. En este caso, la nota de recuperación será de un 5 si en la prueba



obtiene hasta un 7 y si la nota está por encima del 7 su calificación será de un 6.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
CIENCIAS APLICADAS – 1º FPB

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, empleando los procedimientos e instrumentos de evaluación mostrados a continuación.

A) Instrumentos de evaluación en pruebas escritas (PE):

Las pruebas escritas estarán constituidas por los siguientes instrumentos de evaluación:

- Cuestiones Teóricas o de aplicación.
 - Resolución de problemas
- A aquellos alumnos que se les sorprenda copiando en un examen obtendrán una calificación para los instrumentos evaluados de cero.
 - En caso de encontrarse ejercicios de pruebas escritas resueltos de idéntica forma, que permitan sospechar que han sido copiados, será facultad del profesor el exigir la repetición de la prueba a los alumnos implicados.
 - Si un alumno no se presenta a una prueba escrita programada con anterioridad, el profesor podrá realizar la prueba al alumno el día en el que este se incorpore o cuando resulte menos perjudicial para la marcha de su grupo-clase. Dicha prueba se corregirá siempre y cuando el alumno justifique documentalmente su ausencia. En caso contrario, la prueba se calificará con la nota mínima.

B) Instrumentos de evaluación mediante trabajos:

- Trabajos de investigación y situaciones de aprendizaje (TI-SA).
- Cuaderno del alumno y tareas de clase (CT).

C) Observación Directa (OD):

En este instrumento se incluyen hábitos de disciplina, esfuerzo, atención, respeto al entorno personal, tanto hacia el profesor como a sus compañeros, y físico, a las normas de convivencia como medio de desarrollo personal. Si un alumno ha sido amonestado por mala conducta y no presenta signos de una gran mejora en su actitud, la calificación en este apartado será de cero puntos.

Criterios de evaluación asociados a cada instrumento

A continuación, se muestran que criterios de evaluación serán evaluados mediante cada uno de los instrumentos de evaluación nombrados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA INSTRUMENTO
Cuestiones de aplicación
1.1. Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones



fundamentadas.

3.1. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

5.1. Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado.

6.1. Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.

Resolución de problemas

2.1. Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.

2.2. Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos y las estrategias y herramientas apropiadas.

2.3. Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

2.4. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Trabajo de investigación y situaciones de aprendizaje

3.2. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

3.3. Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

5.3. Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

8.1. Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.



8.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

Cuaderno del alumno y tareas de clase

4.1. Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

5.2. Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.

Observación directa

1.2. Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

7.1. Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

8.3.- Procedimientos y criterios de calificación

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida.

- La evaluación se realizará mediante:

- a) Los criterios de evaluación.
- b) Los saberes básicos.
- c) Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria se indican en el apartado anterior y se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.
- d) El **peso de los instrumentos** de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	1º FPB
Cuestiones de Aplicación	30 %
Resolución de Problemas	
Trabajos de Investigación y situaciones de aprendizaje	50 %
Cuaderno del alumno y tareas de clase	
Observación Directa	20 %



- El curso se ha dividido en tres evaluaciones, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de las competencias a través de los criterios de evaluación asociados, mediante actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordena la enseñanza.
- Las calificaciones, tanto de cada evaluación como de la final, se determinarán realizando una **media ponderada de los instrumentos evaluados** en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior.
- Al final de la primera y la segunda evaluación, se realizarán sendas **pruebas de recuperación**, en la que los alumnos que no hayan superado la evaluación serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante pruebas escritas de dicha evaluación.
- Los **trabajos, tareas y situaciones de aprendizaje** tendrán un plazo de entrega. Si no se presentasen en dicho plazo, los criterios de evaluación obtendrán una calificación de cero. En las pruebas de recuperación y en la prueba final podrán presentarse aquellos trabajos que no se hubiesen entregado en su momento.
- La **nota final del curso** se corresponderá a la media aritmética de las tres evaluaciones o, en su caso, a la obtenida en las pruebas de recuperación. El ámbito se considerará superado si la calificación obtenida es igual o superior a 5.
- Al final de curso aquellos alumnos que no hayan superado la materia realizarán una **prueba de recuperación**, en la que serán evaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación del curso. El ámbito se considerará superado si la calificación obtenida es igual o superior a 5.
- El **alumnado absentista** que acumule un **30% de horas lectivas injustificadas** en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, solo la posibilidad de ser evaluado mediante controles y ejercicios.
- El **alumno que no obtenga calificación positiva en la primera convocatoria ordinaria** tendrá que realizar una **prueba escrita en la segunda convocatoria ordinaria** en la fecha que se establezca en su momento. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en el ámbito durante el curso, procurando el equilibrio entre ellos, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlos con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia en la evaluación extraordinaria cuando obtenga en la prueba una calificación mayor o igual que 5.



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA – 4º ESO**

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Actividades.
- Proyectos de investigación.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (33,33%)	Criterio evaluación 1.1. (8,33%)	Actividades Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 1.2. (8,33%)	
	Criterio evaluación 1.3. (8,33%)	
	Criterio evaluación 1.4. (8,33%)	
Competencia específica 2 (33,33%)	Criterio evaluación 2.1. (8,33%)	Actividades Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 2.2. (8,33%)	
	Criterio evaluación 2.3. (8,33%)	
	Criterio evaluación 2.4. (8,33%)	
Competencia específica 3 (33,33%)	Criterio evaluación 3.1. (11,11%)	Actividades Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 3.2. (11,11%)	
	Criterio evaluación 3.3. (11,11%)	



El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividades	40%
Proyecto de investigación (exposición oral, informe escrito, póster, ...)	60%
NOTA FINAL	100%

Para calcular la nota media de cada evaluación, será necesario haber entregado el proyecto de investigación propuesto en cada una de ellas y, al menos, el 50% de las actividades de la evaluación.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que cada una de ellas esté superada (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de que un alumno tenga que recuperar la materia, si no hubiera realizado el proyecto de investigación y el 50% de actividades correspondientes a cada evaluación, deberá hacer entrega de las tareas pendientes. Por otro lado, si el alumno está suspenso, pero ha entregado todas las tareas, deberá hacer las modificaciones indicadas por el profesor para poder superar la materia.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos.

Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.